

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE CONFITASK S.A.

Quito, 20 de Abril de 2020

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de CONFITASK S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, pongo a consideración de ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2019.

1.- He revisado los estados financieros de CONFITASK S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2019, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto, de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables y otras notas explicativas.

2.- En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CONFITASK S.A. al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3.- He dado cumplimiento, como parte integrante de mi revisión de los referidos estados financieros, de acuerdo a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

Atentamente,



Ing. Diego Pozo
Comisario